CONTRATO N° 17/2023

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante La contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PALMA MULTISERVICIOS., domiciliado en la calle José Félix Bogado c/ Estero Bellaco, Barrio San José de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor Roberto David Olmedo, con Cédula de Identidad N° 2.466.452, denominado en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.350.

Otras consideraciones presupuestarias: No aplica. -

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 447/2023.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cartel de obra de 1.40x2.80 mc/ marco metálico y lona	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Escaneado con CamScanner

2	1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	Evento	127	11.200	1.422.400
3	1	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	Evento	26	92.700	2.410.200
4	1	Excavación para zapatas Excavación para zapatas	Metros cúbicos	Evento	13	84.700	1.101.100
5	1	Zapatas 1,00x1,00x0,20	Metros cúbicos	Evento	2,6	2.296.700	5.971.420
6	1	Vigas de fundación (0,20x0,30)	Metro lineal	Evento	41	275.000	11.275.000
7	1	Pilares (0,15x0,30m)	Metro lineal	Evento	65	298.300	19.389.500
8	1	Encadenado superior (0,15x0,30)	Metro lineal	Evento	41	275.000	11.275.000
9	1	Mamp. De nivelación armada de 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados	Evento	12	188.300	2.259.600
10	1	Mamp. De elevación de 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	Evento	166	132.000	21.912.000
11	1	En varillado de mampostería en 3 partes	Metros cuadrados	Evento	121	88.700	10.732.700
12	1	Cordón de vereda	Metros cuadrados	Evento	19	109.000	2.071.000
13	1	Aislación horizontal de muros en forma de H	Metros cuadrados	Evento	37	63.300	2.342.100
14	1	Revoque impermeable	Metros cuadrados	Evento	330	59.000	19.470.000
15	1	Revoque de mochetas	Metro lineal	Evento	24	47.300	1.135.200
16	1	Colocado de metal desplegado en uniones hormigon-mamposteria	Metro lineal	Evento	145	43.300	6.278.500
17	1	Contrapiso de hormigón armado sobre terreno natural	Metros cuadrados	Evento	126	48.700	6.136.200
18	1	Carpeta de regularización para base de piso	Metros cuadrados	Evento	126	57.000	7.182.000
19	1	Techo de chapa termo acústica sobre estructura de metal	Metros cuadrados	Evento	122	325.000	39.650.000
20	1	Provisión y colocación de Ventanas tipo balancín de 1,00x0,90m	Unidad	Evento	2	428.300	856.600
21	1	Portón metálico de 2 hojas corredizo de 3,00x2,50m de chapa trapezoidal, con pintura anti oxido	Unidad	Evento	1	7.100.000	7.100.000
22	1	Cableado línea principal	Metro lineal	Evento	20	206.700	4.134.000
23	1	Provisión e instalación de tablero principal	Unidad	Evento	1	12.333.300	12.333.300
24	1	Bocas de luz interior incluye electroductos, cableado, colocación de artefactos, panel led de 30x30cm	Unidad	Evento	8	270.000	2.160.000
25	1	Bocas de luz exterior incluye electroductos, cableado, colocación de artefactos, panel led de 30x30cm	Unidad	Evento	4	386.700	1.546.800
26	1	Bocas para tomas normales (incluye elctroductos, cableado, colocación de artefactos)	Unidad	Evento	6	460.000	2.760.000
27	1	Canaleta alero	Metro lineal	Evento	26	106.000	2.756.000

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Escaneado con CamScanner

28	1	Bajadas pluviales	Metro lineal	Evento	18	87.700	1.578.600
29	1	Pintura al Látex Interior/exterior sin enduido	Metros cuadrados	Evento	330	36.800	12.144.000
30	1	Pintura de Aberturas metálicas con esmalte sintético	Metros cuadrados	Evento	18	48.000	864.000
31	1	Pintura de Canaletas y bajadas con esmalte sintético	Metro lineal	Evento	44	48.000	2.112.000
32	1	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	Evento	1	1.623.200	1.623.200
		TOTAL					**225.182.420**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes doscientos veinticinco millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos veinte). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.

7- Vigencia del Contrato
El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9- Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

10- Programa de Ejecución de los Trabajos.
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11- Descripción de las obras
Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCION DE DEPOSITO

12- Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466[illegible]

Escaneado con CamScanner

13- Formas y términos para garantizar los anticipos y el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 08 mes noviembre y año 2023.

Roberto David Olmedo
PROVEEDOR

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Por la Justicia y la Verdad y Conservemos el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR
CONTRATANTE

Escaneado con CamScanner